

	POLÍTICA	CÓDIGO:	GHU-POL-002
	DERECHOS HUMANOS	VERSIÓN:	01
		FECHA:	08/04/2022
		PÁGINA:	1 de 1

APLICA PARA: SERDAN S.A. ☒

MISIÓN TEMPORAL L.T.D.A. ☒

La organización se compromete por medio de la Gerencia General a liderar y facilitar los recursos necesarios para que, dentro del normal desarrollo de los procesos de operación y funcionamiento de la organización, en un marco sano, seguro y limpio establecido con fundamento en las políticas de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, se garantice y promocióne:

- El respeto a la dignidad humana, la igualdad y el valor de cada persona, estableciendo condiciones que permitan el mejoramiento de la calidad de vida y el progreso social de nuestros trabajadores, siendo la organización el principal gestor de esta transformación a través del cumplimiento de sus políticas, normas internas y el código de ética y de responsabilidad social.
- El trato enmarcado en el respeto a la dignidad de los trabajadores entre sí, con los superiores jerárquicos, con los clientes y con la comunidad de su entorno laboral.
- El respeto a los principios voluntarios de seguridad y derechos humanos.
- La condición civil de los trabajadores como fundamento de su protección en situaciones de conflicto armado.
- El rechazo por cualquier forma de violencia y por las relaciones con grupos armados al margen de la ley; por lo cual los trabajadores de la organización actuarán todo el tiempo conforme al Estado de Derecho.
- Procesos de selección, capacitación y reentrenamiento del personal, con énfasis en el respeto por los derechos humanos.

En concordancia con lo anterior la Alta Dirección asegura la disponibilidad de los recursos y la revisión continua de la presente política

Para constancia se firma el 08 de Abril de 2022 en la ciudad de Bogotá

ANA ROCIO SABOGAL HENAO.
Representante Legal